



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Inscripción en el sistema de facturación gratuito del SII

Última actualización: 08 mayo, 2025

Descripción

Si eres una persona contribuyente (está obligada por ley a pagar impuestos al Estado), accede al **sistema de facturación gratuito** del Servicio de Impuestos Internos (SII), con el objetivo de que puedas **operar tus facturas electrónicas en línea** y así cumplir con la normativa legal vigente.

Obtén [más información](#).

Inscríbete durante todo el año en el **sitio web del SII**.

Inscríbete en el sistema de facturación

Ingresa al [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#) y selecciona la opción "Inscríbese aquí". Escribe tu RUT y Clave Tributaria. Si no estás registrado, [crea una cuenta](#). También puedes acceder con [ClaveÚnica](#).

Sigue las instrucciones, centraliza tu certificado digital, y [configura tu computador](#) para comenzar a emitir facturas.

Importante:

- Debes verificar la factibilidad técnica de tu computador e instalar el [certificado digital](#).
- El trámite no tiene costo. Sin embargo, debes considerar el valor del certificado digital.
- Para más información, [revisa las preguntas frecuentes](#).

Lee el marco legal

- [Resolución Exenta N° 45](#), de 2003.
- [Resolución Exenta N° 18](#), de 2003.
- [Resolución Exenta N° 86](#), de 2005.
- [Resolución Exenta N° 93](#), de 2006.
- [Resolución Exenta N° 124](#), de 2006.
- [Resolución Exenta N° 157](#), de 2007.